

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA LILA C.L

En la ciudad de Quito, al 18 día del mes de Enero del 2019, a las 10:00, se reúnen en el domicilio de **LILA C.L**, ubicado en la Av. Carlos Montufar N34B y la Cumbre, las socias de la compañía **LILA C.L**, señoras María Cecilia Holguín Martínez e Isabel Jácome Villamar, por sus propios y personales derechos, conforme consta de la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente Junta

Por encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, las socias se instalan en Junta General Universal y Ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
2. **Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales y de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**
3. **Resolución sobre el destino de Utilidades.**
4. **Incremento de honorarios a la representante legal**

Preside esta Junta su Presidente, señora Isabel Jácome Villamar y actúa como secretaria su Presidente Ejecutiva, señora María Cecilia Holguín Martínez.

Previo a conocer el orden del día, la Secretaria de la Junta pone en conocimiento de las socias que al momento de la votación los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría y que no es posible realizar modificaciones a la moción propuesta, el momento de la votación.

1.- En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidente Ejecutiva, quien da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el cual se somete a votación y es aprobado por esta Junta General, dejando expresa constancia de la abstención de la socia administradora de conformidad con la ley que rige la materia.

2.- En el segundo punto del orden del día, las socias conocen los Balances Generales y de Resultados correspondientes al año 2018, luego del correspondiente análisis, la Presidente Ejecutiva somete a votación su aprobación. La Junta General aprueba por unanimidad los documentos presentados.

3.- En el tercer punto del orden del día, las socias de la compañía deciden que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018, luego de las deducciones legales del caso, quedarán acumuladas en el balance para futuras capitalizaciones.

4.- En el cuarto y último punto del orden del día, las socias deciden incrementar a \$800 (ochocientos dólares) más impuestos, el salario de la representante legal desde el mes de enero, debido a que los objetivos comerciales de la empresa han aumentado y a que la Asistente Administrativa renunció en diciembre y algunas de las que eran sus responsabilidades pasarán a ser manejadas por la representante legal.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta.

Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por todas las socias de la compañía quienes, para constancia, la suscriben en unidad de acto por duplicado. La reunión concluye a las 11:20



**ISABEL JACOME VILLAMAR**  
**PRESIDENTA – SOCIA**



**MARIA CECILIA HOLGUIN MARTINEZ**  
**PRESIDENTE EJECUTIVA – SECRETARIA**  
**SOCIA**